



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las tres y media de la tarde (3:30 p.m.) del día de hoy, viernes diecisiete (17) de abril de dos mil quince (2015), se da por finalizado el período de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.004-15, sobre la **propuesta del Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., (EDECHI), para prestar el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica en el área de Almirante, Guabito y Changuinola, para el periodo comprendido del 1º de julio de 2015 al 30 de junio de 2018**".

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los comentarios de las siguientes empresas:

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A.

Rodrigo Rodríguez
Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y
Alcantarillado Sanitario

Noemi Tile de Pimentel
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal